



Accidentes e incidentes de trabajo en Navarra

Siempre que ocurra un accidente o incidente de trabajo, **la persona afectada** deberá comunicarlo, lo antes posible, al responsable inmediato: Dirección del Centro.

En caso de que se precise atención médica, se acudirá al servicio de asistencia sanitaria que corresponda:

- el personal del Régimen General de la Seguridad Social debe acudir a los servicios de asistencia médica de Mutua Navarra. (telf. 948 19 44 00)
- el personal funcionario acogido al régimen de mutualismo administrativo (MUFACE, Montepío, etc.), debe acudir al centro concertado por el que haya optado: Seguridad Social (urgencias o médico de cabecera), Igualatorio Médico, Adeslas, Aegon, etc.

Para cualquier consulta se puede llamar al teléfono **848 426 526** del Negociado de Seguros Sociales del Departamento de Educación, o a la sección de Prevención de Riesgos Laborales **848 423832**

ACCIDENTE IN ITINERE para el personal contratado:

La Dirección del Centro debe ponerse en contacto con el Servicio de Recursos Humanos, Negociado de Seguros Sociales (telf. 848 426526), y deben enviar un informe con el suceso (disponen ejemplares en Dirección).

La persona afectada tiene que ir a pedir la baja y valoración a la MUTUA NAVARRA (Landaben, telf. 948 19 44 00), con los papeles de urgencias o los que dispongan. Desde la mutua llevarán todo el proceso.